

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1666/17 C.M.

En la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Rafael LUCHELLI, Martin ITURBURU MONEFF, Martin MONTENOVO, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Carlos DEL MARMOL y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----VISTO:-----

----Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.----

----CONSIDERANDO:-----

----Que convocando oportunamente el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de **“Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de El Maitén”**, la Sra. Yanina Vanesa Fernández, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 27 y 28 de septiembre de 2017, en la ciudad de Trevelin y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut. -----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-----

----POR ELLO:-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----ACUERDA-----

----1°) Seleccionar a la Sra. Yanina Vanesa Fernández, Argentino, D.N.I N° 25.335.172, nacida el día 1 de agosto de 1976, en Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, como **“Jueza de Paz Segundo Suplente de la ciudad de El Maitén”**.-----

----2º) Remitir al Concejo Deliberante de la ciudad de El Maitén, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art.184 de la Constitución Provincial.-----

----3º) Regístrese.-----

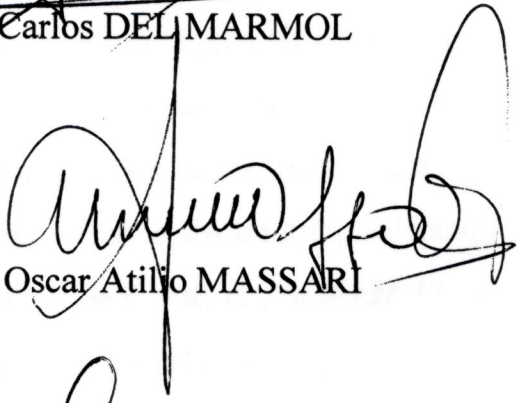

Horacio CREA


Julio ARISTARAIN


Héctor CARMELINO


Carlos DELMARMOL


Martín ITURBURU MONEFF


Oscar Atilio MASSARI


Martín MONTENOVO


Rafael LUCHELLI


Mario VIVAS


Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO